

Referencia: **2026/8**

Tipo inmueble: Chalet

Operación: Venta

Precio: **1.350.000 €**

Estado: Buen estado



Población: Dos Hermanas

Provincia: Sevilla

Cod. postal: 41703

Zona: LA MOTILLA

ESCALA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA	Consumo de energía kWh/m ² año	Emisiones kgCO ₂ /m ² año
A más eficiente		
B		
C		
D		
E	222.1	39.9
F		
G menos eficiente		

M² construidos: 569

Suelo de: porcelánico

Aire acondicionado: centralizado

Metros de parcela: 1323

Garajes: 3

M² terraza: 400

Terraza(s): 2

Energía calefacción: Aerotermia

Dormitorios: 6

Baños: 6

Antigüedad: entre 5 y 10 años

Exterior/Interior: exterior

Armarios: 6

Descripción:

Magnífico chalet en venta en La Motilla.

Situado en una parcela de 1323 metros cuadrado dispone de 569 metros cuadrados construidos.

En su entrada un gran recibidor que nos conduce a las distintas zona de la vivienda.

En la planta baja podemos encontrar el salón, amplio con distintas zonas diferenciadas comedor, zona de estar, hall y salida al porche exterior.

En esta planta se encuentra también la cocina. Equipada, muy espaciosa y con zona de comedor con vistas al jardín. En esta misma planta hay una habitación individual, un baño una habitación en suite y un cuarto amplio a modo de lavadero.

En la planta alta podemos encontrar dos habitaciones individuales, un baño, una habitación en suite con baño propio y la habitación principal, la cual consta de vestidor, baño y vistas al jardín y piscina. En esta planta, además, hay dos zonas a modo de hall, biblioteca o zona de juegos.

En el sótano, la zona de ocio, gym y garaje con capacidad para unos tres coches cubiertos y varios en el exterior pero dentro de la parcela.

La zona exterior dispone de muchos metros cuadrados de jardín dónde encontramos la piscina, porche cubierto y una construcción con cocina y baño para disfrutar de la vida exterior.

Toda la casa es muy luminosa y dispone de domótica.

DATOS ECONÓMICOS SEGÚN LEY 10/2025 (28/12/2025)

PRECIO TOTAL DE COMPRAVENTA, (LA QUE SE FIJA EN EL ANUNCIO)

GASTOS TRANSMISIÓN (SEGÚN LEY, POR TANTO SEGÚN CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES PARA EL COMPRADOR +/-10% DEL TOTAL)

HONORARIOS INMOBILIARIA (SI EL TRATO ES DIRECTO COMPRADOR-SERMONGESTIONES- VENDEDOR) los abonará la parte VENDEDORA. Si interviene otro intermediario del COMPRADOR tratará con éste sus honorarios.
